

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

LABORES FEMENINAS

Bolso de cuero

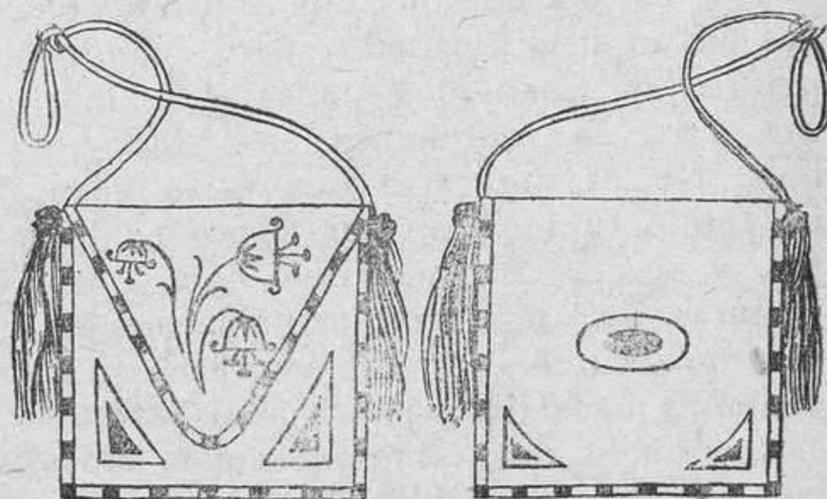
Repetidas veces hemos dicho que para realizar trabajos en cuero lo primero que conviene hacer es mojar bien dicho material, a fin de poderlo teñir en gris o en marrón y dibujarlo. El teñido en gris se hace mediante una solución de sulfato de hierro al 20 por 100, y para teñirlo en marrón, la disolución debe ser de sosa y en una proporción igual que la anterior.

El dibujo se hará calcando los motivos sobre el cuero cuando éste esté semiseco. No es preciso poner papel de calco, basta con repasar los perfiles con un lápiz duro, y así queda rehundido, lo cual es suficiente para poder hacer el trabajo posterior.

Después se vuelve a calcar el dibujo sobre un papel bastante grueso y se recorta siguiendo los contornos en tantos pedazos como colores se desee tenga el modelo, y luego se pegan con goma arábica sobre la piel del color correspondiente por la parte de la flor. Inmediatamente se coloca peso encima, cuidando, claro está, de poner un cartón o papel para que se sequen completamente. Después se recortan los pedazos sobrantes de piel, con cuidado de que no sobresalgan del papel o de cortar éste. Las pieles convenientes para hacer esta clase de trabajos son unas llamadas «piel serrada», que son muy finas y las hay en todos los colores. Una vez recortados todos los motivos que forman el dibujo, se les da

engrudo de almidón un poco espeso por la parte del revés, se moja un poco el cuero antes teñido para facilitar la adherencia, y se coloca cada uno de los pedazos en el sitio correspondiente del dibujo que en él se calcó previamente. Cuando ya estén colocados todos los pedazos, se cubre el conjunto con un papel (mejor secante) y se somete a una presión bastante intensa durante dos o tres horas.

Después de este tiempo se procede a qui-



tar cuidadosamente los pedazos de papel, mojándolos suavemente con una esponja empapada para no arrastrar los trocitos de piel que tenían adheridos. Lávese suavemente la totalidad, y se rehunden los bordes de las pieles incrustadas con una espatulita de madera, y se deja secar. Una vez seco, se procede a la montura, que puede hacerse a mano o a máquina, y de cuyo trabajo nos ocuparemos otro día.

CUIDADADO DE LOS NIÑOS

La cuna

Nos vamos a ocupar hoy de las cunas de los niños. El nido de estos seres delicados no debe componerse de las mismas piezas que las camas de las personas mayores.

La ropa de las cunas comprende, además de los colchones, una manta, un edredón, sábanas ligeras de hilo o de algodón y hule que se coloca debajo de la sábana.

Los colchones y la almohada se hacen con cantil, tejido resistente, fácilmente lavable y que preserva al niño del contacto con la materia de que está relleno.

El edredón será de un tejido ligero y se llenará con pluma viva.

En general, sea cual fuere la forma de la cuna, ha de tener los bordes altos, ya sea la cuna de hierro, madera etc., teniendo en cuenta que la cuna de un niño no debe ser de tablones de madera, porque no estará aireada, y no hay que tener al niño de noche como si estuviera metido en un cajón.

Se ha discutido mucho sobre las cortinas de las cunas, y los higienistas las han condenado con razón porque no dejan pasar el aire.

Por nuestra parte, pensamos que estas prescripciones se han dado para las ciudades, en las que las cunas están colocadas en un sitio abrigado; pero cuando hay peligro de corrientes, mosquitos, mariposas, etc., las colgaduras son indispensables. No es necesario que éstas sean de un tejido tupido; un tul ligero es lo mejor, y si no, una muselina fina. Las colgaduras se imponen, principalmente en verano, cuando la habitación tiene grandes ventanas o se lleva la cuna al jardín.

Aunque la moda impone cunas muy bajas, son recomendables las cunas un poco altas, por las corrientes de aire, y aún más si hay algún animal casero. Son además, más cómodas para hacerlas y para manejar a los niños las personas encargadas de ello.

En todas las casas no hay habitaciones especiales para los niños, y muchas veces hay que llevarlos de unas habitaciones a otras, y hasta transportar las cunas a otros lugares donde se viaja. Para estos casos hay cunas con ruedas y plegables, de fácil manejo.

Los moisés de paja trenzada empleados desde hace muchísimos años por muchas familias para que los niños duerman mientras son muy pequeños, se adornan con volantes de muselina y de otros géneros, poco prácticos y poco higiénicos. Generalmente, casi todos los adornos son nidos de polvo, perjudiciales para los niños.

Actualmente estos moisés se adornan con cretonas más sencillas y más fáciles de lavar. Colocados sobre un carrito sencillo de madera con ruedas planas, se les llama cunas alsacianas, y son tan cómodos para el día como para la noche.

DE HIGIENE

La transpiración del cuero cabelludo

Para luchar contra la elevación de temperatura del cuerpo, debida al aumento del calor atmosférico, que podría resultar peligrosa para el organismo, la Naturaleza utiliza la transpiración. Esta, al evaporarse, sustrae al cuerpo una cierta cantidad de calor, y permite así a la piel soportar sin inconvenientes la acción abrasadora de los rayos solares.

Asimismo, la transpiración del cuero cabelludo es durante el verano un fenómeno natural, y no significa ningún peligro para la vitalidad del cabello, a no ser que sea tan exagerada que anegue, por decirlo así, la base del pelo e impida su ventilación.

Por lo demás, la secreción de las glándulas sudoríparas provoca, por acción refleja, la secreción de las glándulas sebáceas, que están unidas a aquéllas, y de este modo el cuero cabelludo que transpira en abundancia es a la vez húmedo y grasoso.

Sin esta doble influencia, el cabello se caería. El pelo que sustituiría al caído sería delgado, atrofiado, débil y frágil, y, finalmente, padeceríase una alopecia tanto más temible cuanto más grasoso fuese el cuero cabelludo.

Los sudores exagerados del cuero cabelludo tienen aún otro inconveniente: implican una decoloración parcial de los cabellos, debida a la atrofia de la papila y a la resorción del pigmento colorante. Pierden su brillo, se vuelven de color de ceniza, y la desaparición de la brillantez natural del pelo no contribuye ciertamente a embellecer una cabellera ya menguada por los desórdenes de la calvicie.

Se impone, pues, una terapéutica activa para remediar los inconvenientes de la transpiración anormal, y si es prudente, no poner demasiadas trabas a la secreción de las glándulas sudoríparas; cuando menos, debe moderarse su exageración y combatir sus funestos efectos.

Una pequeña dosis de belladona puede, en rigor, modificar la vivacidad de las glándulas sudoríparas.

Puede recurrirse también a las lociones a base de formol, de bencina, de ácido acético, asociados en una fórmula análoga a la siguiente:

Acido acético	2	gramos.
Formol	1	—
Xilol... ..	5	—
Bencina	5	—
Alcohol de espliego.	60	—
Alcohol de romero...	30	—
Alcohol de limón ...	30	—

COCINA PRACTICA

Puré de patatas.—Se hacen cocer con agua y sal unas patatas cortadas en pedazos grandes. Una vez cocidas, y sin que se deshagan, se escurren bien y se colocan al horno abierto, a fin de que se sequen. Al entrar en este punto se coloca encima de la mesa un paño limpio, y luego un tamiz o cedazo fino; a continuación se ponen las patatas, las que se pasarán con ligereza y poniendo atención en que, si al pasar se formara en el puré una masa correosa, hay que quitarla en seguida, para que el puré salga bien fino.

Se limpia bien el cedazo y el puré se envuelve con el paño, a fin de quitarle lo que le pueda quedar de humedad.

Si se quiere que el puré sea para adornar el plato, es necesario que se trabaje con un poco de leche, y se utiliza, en este caso, la manga con la boquilla, ya sea rizada o lisa.

Se pone en una cacerola una pequeña cantidad de mantequilla; al estar derretida se mezcla la patata bien seca y se le añaden dos yemas de huevo; éstas deben trabajarse bien; se coloca toda la pasta a un lado de la cacerola y se espolvorea con harina; se hace correr la pasta de patata de esta harina y se espolvorea la otra parte de la cacerola también con harina.

Hechas estas operaciones, se trabaja

esta pasta dentro de la cacerola hasta formar una masa fina; se espolvorea una fuente con harina y se hace enfriar.

Puede usarse en diversidad de maneras.

Albondiguillas de patatas.—Coced patatas sin pelar, escurridas, peladas y ralladas. Tomad 500 ó 600 gramos de esta pulpa, metedla en una cacerola de barro, trabajadla con una cuchara y mezclad a ella poco a poco 150 gramos de harina y otro tanto de mantequilla muy fresca en pedazos pequeños. Añadid dos huevos, sal, pimienta; envolved la pasta cortadla en pequeños trozos, con los que formaréis las pequeñísimas croquetas, alargadas y estrechas, que se dejan ablandar en agua hirviendo durante diez o quince minutos. Retiradlas, escurriéndolas sobre un tamiz, y colocadlas por capas en un plato, espolvoreando cada capa con queso rallado (de Parma o Gruyère). Rociadlas con mantequilla fresca fundida y servidlas en seguida.

CONOCIMIENTOS UTILES

Limpieza de objetos de plata.—Los cubiertos, vajillas y toda clase de objetos de plata se limpian fácilmente con la disolución siguiente:

Agua.....	1.000	gramos
Bórax.....	100	—

Después de bien disuelto el bórax en el agua, se introducen los objetos que se quieren limpiar en la mezcla y se eleva su temperatura hasta la ebullición, continuando la misma durante dos horas aproximadamente.

Después se enjuagan en agua abundante y se enjugan con aserrín tamizado, repasándolos bien con un paño.

Limpieza de cuchillos.—Frótense las hojas de los cuchillos con un poco de jugo de limón y séquense después con una tela de lana. Si la primera vez no quedan los cuchillos tan limpios como se desea, puede repetirse la operación un par de veces. Al final es siempre conveniente limpiarlos con piedra esmeril.

Utilidad de las cerezas.—Las cerezas maduras, en cantidad razonable, durante su tiempo, ejercen una acción saludable sobre los dolores de cabeza y las neuralgias. Así, al menos, lo dicen los viejos tratados.

CURSILLO PEDAGOGICO

Ayer ha comenzado en León el cursillo pedagógico. El sábado hemos asistido a algunos de los preparativos y verdaderamente promete ser un acontecimiento. Se esperaban unos setecientos concurrentes. Se hará aplicación frecuente de las proyecciones, y para ello se dispone del espléndido salón del Bar Azul, situado en la parte más amplia y moderna de la capital. Damos más adelante el programa completo de las conferencias, y por él podrá el lector juzgar del número y calidad de los elementos tan valiosos que toman parte en este acto. Quizá el tiempo resulte escaso para tanta labor.

La Dirección general de Primera enseñanza ha designado para concurrir al cursillo a los señores Inspectores de las provincias siguientes:

La Coruña: Inspector jefe, D. Antonio Tiján Lorenzo; Lugo: Inspector jefe, don Luis Soto Menor; Orense: Inspector don Daniel Rodríguez Rubín; Pontevedra: Inspector D. Juan Novás Guillén; Salamanca: Inspector jefe, D. Eulalio Escudero Esteban; Zamora: Inspector jefe, D. Quirino Francisco Muñoz y Araoz; Avila: Inspector jefe, D. Federico García Díaz; Cáceres: Inspector jefe, D. Juvenal de la Vega y Relea; Oviedo: Inspector D. Benito Castrillo Sagredo; Valladolid: Inspector jefe, D. Martín Amado Cayón; Alava: Inspector jefe, D. Anselmo Rodríguez Sáenz; Guipúzcoa: Inspector jefe, D. Tomás de Rivas y Jiménez; Vizcaya: Inspector jefe, D. Darío Caramés Ruza; Palencia: Inspector jefe, D. Manuel Jubero Fernández; Santander, inspector jefe, D. Antonio Angulo Gómez; Burgos: Inspector jefe, D. Julio Saldaña Alonso.

Hay representaciones de diez y siete provincias. El programa de trabajos es el siguiente:

Sesión de apertura.—Lunes 16 de agosto, a las diez y media de la mañana.

Presidencia: Excmo. Sr. Gobernador civil e Ilmos. Sres. Rectores de las Universidades de Oviedo, Salamanca, Santiago y Valladolid.

Sección primera.—El problema del analfabetismo.

Martes, 17 de agosto, a las diez de la mañana.—D. Manuel Fernández Fierro, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de León: «Valor de las estadísticas en el problema del analfabetismo».

D. Modesto Medina Bravo, Inspector jefe de Primera enseñanza de León: «Medios de combatir el analfabetismo».

D. José María Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros de León: «La extensión cultural como acción social de la Escuela primaria» (proyecciones).

D. Anselmo Rodríguez Sáenz, Inspector jefe de Primera enseñanza de Alava: «Medios rápidos para la enseñanza de la lectura y escritura».

A las cinco de la tarde.—D. Justiniano Casas, Maestro de Fuentes de Nava (Palencia): «El analfabetismo y sus causas».

Doña Faustina Alvarez, Inspectora de Primera enseñanza de León: «La Maestra leonesa ante el problema del analfabetismo».

D. Juvenal de la Vega y Relea, Inspector jefe de Primera enseñanza de Cáceres: «La lectura y la escritura».

D. José María Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros de León: «La extensión cultural como acción social de la Escuela primaria» (proyecciones).

D. Darío Caramés Ruza, Inspector jefe de Primera enseñanza de Vizcaya: «Método para la enseñanza de la lectura y la escritura».

Sección segunda.—Asistencia popular a la Escuela nacional

Miércoles, 18 de agosto, a las diez de la mañana.—D. Antonio Angulo Gómez, Inspector jefe de Primera enseñanza de Santander: «Cauces de redención. Algo sobre la Escuela nacional montañesa. La grandiosa obra del indiano. Un símbolo glorioso».

D. Maximino Gómez, Maestro de La Espina (León): «Medios de proporcionar a la Escuela nacional el cariño del pueblo».

D. José María Vicente, Director de la

Escuela Normal de Maestros de León: «La extensión cultural como acción social de la Escuela primaria» (proyecciones).

D. Francisco del Río Alonso, ex Delegado regio de Primera enseñanza de León: «Algunos conceptos sobre la protección al niño y el amor a la Escuela».

D. Manuel Yubero Fernández, Inspector jefe de Primera enseñanza de Palencia: «La Escuela nacional y su labor educativa».

A las cinco de la tarde.—D. Benito Castrillo Sagredo, Inspector de Primera enseñanza de Oviedo: «El aporte de los indios a la enseñanza y su historia, hecha por la prensa de Buenos Aires».

D. David Escudero Martínez, Maestro de Castrocabón (León). «Necesidad de que el Maestro goce de prestigio y cariño en su pueblo».

D. Federico García Díaz, Inspector jefe de Primera enseñanza de Avila: «La extensión cultural como acción social en la Escuela primaria» (proyecciones).

D. Eulalio Escudero Esteban, Inspector jefe de Primera enseñanza de Salamanca: «Concurso que a la Escuela nacional pueden prestar otros organismos».

Sección tercera.—Técnica pedagógica

Jueves 19 de agosto, a las diez de la mañana.—Doctor D. Mariano D. Berrueta, Director del Instituto de León: «Formación profesional del Maestro».

Doctor D. Publio Suárez Uriarte, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de León: «El Maestro y el medio ambiente en la formación del hombre».

D. Eustasio García Guerra, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de León: «La extensión cultural como acción social de la Escuela primaria» (proyecciones).

D. Daniel Rodríguez Rubin, Inspector de Primera enseñanza de Orense: «La rutina en la Escuela. Necesidad de que la renovación de los procedimientos de enseñanza sea completa. Programa nacional escolar».

D. José Doñate, Inspector de Primera enseñanza de Burgos: «Misión de la Inspección en la técnica de la Primera enseñanza».

A las cinco de la tarde.—Doña Africa Ramírez de Arellano, Directora de la Escuela graduada de La Florida (Vitoria): «La Maestra, figura-símbolo de la relación entre Escuela y hogar».

D. Martín Amado Cayón y Cos, Inspector jefe de Primera enseñanza de Valladolid: «El Maestro, alma de la Escuela. Selección del personal para el ejercicio del Magisterio primario».

D. Eustasio García Guerra, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de León: «La extensión cultural como acción social de la Escuela primaria» (proyecciones).

Doctor D. Ramón Coderque Avarro, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León: «Enfermedades infantiles en relación con la Escuela».

D. Rufino García Otero, Maestro normal: «Los estigmas físicos del anormal en relación con los estigmas psicológicos».

Viernes, 20 de agosto, a las diez de la mañana.—Doctor D. Enrique Salgado Benavides, médico oculista y Maestro de Primera enseñanza: «El proceso fisiológico y psicológico del mecanismo de la lectura y la escritura».

D. Rafael Alvarez García, Maestro normal y titular de Toral de los Guzmanes: «Técnica escolar de la psicología experimental».

D. David Fernández Guzmán, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de León: «La extensión cultural como acción social de la Escuela primaria» (proyecciones).

D. Antonio Berna Salido, Maestro de Sosas (Villablino): «La psicología en la Escuela primaria».

Sección cuarta.—Instituciones complementarias de la Escuela

A las cinco de la tarde.—Excelentísimo señor D. Alvaro López Núñez, Subdirector del Instituto Nacional de Previsión: «La pedagogía de la previsión».

D. Luis Soto Menor, Inspector de Primera enseñanza de Lugo: «Instituciones pre, circum y postescolares. Festivales escolares. Edificios escolares».

Ilmo. Sr. D. Miguel Bravo Guarida, Delegado Regio de Bellas Artes (León): «El arte en León (proyecciones)».

D. Felipe Sánchez Rincón, Maestro de Ponferrada: «Instituciones complementarias de la Escuela y medios de atraer al niño a la misma».

Conclusiones.—Sábado, 21 de agosto, a las nueve de la mañana.—Asamblea pedagógica, integrada por los señores Inspectores delegados, representantes de las Es-

cuelas Normales y delegados de las Asociaciones de Maestros en las provincias que comprende el cursillo, en la que se discutirán y votarán las conclusiones que se deduzcan de la labor realizada.

Sesión de clausura, a las cinco de la tarde.—Se dará lectura de las conclusiones aprobadas y el excelentísimo señor Gobernador civil de León declarará terminadas las tareas del cursillo.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 7.—Real orden disponiendo se den las gracias a D. José Celorico Palma, por su donación de una casa para Escuela nacional en El Almendro (Huelva).

—Otra nombrando a D. José Marcos Rodríguez Profesor numerario de Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

—Otra ídem a D. Cristino García Alfonso para la Cátedra que se indica, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituída por D. José Ramón Fernández de Legazpi, en Chao, Ayuntamiento de Miño (Coruña).

—Otra ídem íd. la instituída por D. Juan José de Vicente y García, en Retuerta (Burgos).

—Otra ídem íd. la instituída por D. Juan Francisco Sastre Madrid, en Arganda (Madrid).

Agosto 8.—Real orden ascendiendo a Oficial de Administración de tercera clase a la Auxiliar de primera clase doña Luisa Díaz de Sarralde.

—Otra ídem a la clase superior inmediata a D. Jesús de Juan Lago, Oficial de Administración de segunda clase de la Secretaría de este Ministerio.

—Otra ídem a Oficial de Administración de segunda clase de la Secretaría de este Ministerio a D. Eduardo Coteló del Olmo, Secretario del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Otra ídem a la clase superior inmediata a doña Julia Benabarre Giral, Oficial de Administración de tercera clase de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

—Otra ídem a Oficial de Administración de tercera clase a doña María de los Desamparados Boada Amigó, Auxiliar de primera clase de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.

—Otra acordando la separación definitiva del Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio D. Jerónimo Morant Sabater.

—Otra dejando sin efecto el traslado del Portero quinto José Cantoral González y nombrando para el cargo a que éste fué destinado al Portero quinto Rafael Menéndez y Domínguez.

Agosto 10.—Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Química orgánica aplicada a la Farmacia y Prácticas de Laboratorio, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

--Otra ídem se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituída en la Real Academia de Medicina, de esta corte, por D. José Calvo y Martín.

—Otra ídem íd. la instituída en Estepa (Sevilla) por D. Gonzalo Fernández de las Cuevas y Villalobos y su esposa, doña María de Arteaga y Céspedes.

—Otra ídem íd. la instituída en Placencia (Guipúzcoa) por D. Juan Ignacio le Obiaga.

—Otra ídem íd. la instituída en la Real Academia Nacional de Medicina, de esta corte, por D. Rafael Martínez Molina.

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico-docente de carácter particular la Fundación denominada «Escuela», instituída en Sovilla (Santander), por D. José de Quijano, presbítero, y su hermana, doña Jerónima.

—Otra ídem se organice un curso de perfeccionamiento para Maestros de las Escuelas nacionales de Valdecilla (Santander).

—Otra resolviendo reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destino de Maestros por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente.

—Otra nombrando a doña Primitiva Amparo Otero Lucio Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra resolviendo reclamaciones presentadas contra la orden de la Dirección

general de Primera enseñanza fecha 30 de junio último.

—Otra ídem expediente incoado por doña Candelaria Sedeño Alonso, Profesora especial de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Madrid.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la plaza de Auxiliar de Letras, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Almería.

—Otra ídem que las plazas de oficiales de Administración, vacantes en las Secretarías de las Universidades que se citan, sean provistas por concurso entre funcionarios del Escalafón único de este Departamento que ostente la categoría de oficial.

Agosto 11.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación insituída en la Real Academia Nacional de Medicina, de esta corte, por el Excmo. Sr. D. Matías Nieto y Serrano, marqués de Guadaleras.

—Otra ídem se amplíe en la forma que se indica la constitución de la Junta de Patronato de la Fundación de D. Lucas Aguirre y Juárez.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado para proveer la plaza de Profesor de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la Cátedra de Derecho civil español, común y foral, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

—Otra resolviendo reclamaciones presentadas contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 9 de julio anterior.

—Otras confirmando a D. Tomás Minuesa y Prieto y a D. León Mobil Guila en los cargos de jefe de internado y médico odontólogo, respectivamente, de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos.

—Otra aprobando los contratos formalizados entre el Director de la Escuela Central de Idiomas y los Profesores extranjeros que se mencionan.

—Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente en vacantes correspondientes al mes de junio último.

21 JULIO.—R. O.—DISTRIBUCION DE CREDITO

Se dispone la distribución del crédito de 325.000 pesetas entre las distintas categorías del Escalafón.

Consignada en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del presupuesto vigente de gastos de este Departamento la cifra de 325.000 pesetas con destino a la creación de Escuelas nacionales unitarias y graduadas, que en sus conceptos de personal, material y local fueron exceptuadas por Reales órdenes de 2 de noviembre de 1923 («Gaceta» del 6) y 28 de enero de 1924 («Gaceta» del 30) de las reglas generales de amortización y reducción de créditos, para que así sea posible continuar la marcha progresiva en el desarrollo de las atenciones de Primera enseñanza, y como para hacer efectivos estos beneficios concedidos a la educación popular es necesario autorizar los servicios y los gastos que ello suponen y preparar las resoluciones complementarias que su ejecución exige,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el crédito referido del presupuesto aprobado por Real decreto de 1.º de los corrientes para el actual ejercicio económico de 1926-27 para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras con destino a las Escuelas nacionales unitarias o graduadas, se distribuya del modo que a continuación se detalla, conforme a lo preceptuado en el artículo 4.º del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y por las mencionadas Reales órdenes de 2 de noviembre de 1923 y 28 de enero de 1924.

Categorías	Sueldos	Maestros	Maestras	Total	Pesetas
1.ª	8.000	2	2	4	8.000
2.ª	7.000	2	2	4	7.000
3.ª	6.000	4	4	8	12.000
4.ª	5.000	4	4	8	10.000
5.ª	4.000	8	8	16	16.000
6.ª	3.500	16	16	32	28.000
7.ª	3.000	111	111	228	171.000
Totales		150	150	300	252.000

Total de plazas creadas para el servicio de otras tantas Escuelas unitarias o Secciones de Escuelas graduadas, 300.

Reserva de crédito destinado al pago de

la gratificación de adultos en las Escuelas servidas por Maestros y remuneraciones a los Directores de Escuela graduadas, pesetas 73.000.

Total del crédito presupuesto, 325.000 pesetas.

Las Escuelas de nueva creación referidas no comenzarán a funcionar hasta el 1.º de octubre próximo.—(Gaceta 14 agosto.)

10 AGOSTO.—R. O.—RECTIFICANDO LA REAL ORDEN DE CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS DEL CONCURSO DE DICIEMBRE.—Vista la Real orden de 17 de julio último, publicada en la «Gaceta» del 28, en la que se observan algunos errores cometidos en la adjudicación definitiva de destinos por cuarto turno de varios Maestros, con perjuicio evidente de otros solicitantes con mejor derecho, y comprobados aquéllos al revisar las fichas correspondientes al concurso de diciembre de 1925, a que tal disposición se contrae, en aplicación estricta de las disposiciones vigentes que regulan esta clase de concursos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se subsanen tales errores, anulando, por consecuencia, los nombramientos de doña Juana Menés Cucalón, para Bijuesca (Zaragoza); doña Isabel Martín Domínguez, para Bonares, núm. 3 (Huelva); doña Josefa de Campo Prado, para la de Ferrol Viejo (La Coruña); doña Concepción Ruiz Zarzosa, para Gallifa (Barcelona); D. Modesto Fernández Martínez, para Poliñá (Barcelona), y D. Guillermo Tur Sitjar, para Galilea Puigpuñent (Baleares), cuyos cargos de adjudican definitiva y respectivamente a doña Sofía Viguera Ro-

dríguez, de Marentes (Oviedo), séptima, alta, 9-4-25, por reunir la tercera condición de preferencia del artículo 90, y a la que no se tuvo en cuenta en el concurso, por entender que había obtenido plaza en otro anterior; a doña María Lergo y Lergo, de Higuera de Llerena (Badajoz), séptima, alta, 1-4-25, por el mismo motivo de preferencia, a la que tampoco se le consideró como concursante por suponer estaba ya nombrada con anterioridad, confundiéndola con otra aspirante de los mismos apellidos; a doña María Luisa Lata Pendelo, de Ferrol-Graña, séptima, 5.465, 9-9-18, por reunir la primera condición de preferencia del propio artículo 90, requisito que no se tuvo en cuenta por suponer que Graña era distrito escolar independiente de Ferrol; a doña María Bañón Pérez, de Sagarras Bajas (Huesca), novena, 9-12-20, por haber sido confirmada con anterioridad para otra Escuela la propuesta para Gallifa; a D. Buenaventura Badía Miró, por ser solicitante de Poliñá por primer turno, que es preferente al cuarto, y a D. José Sastre Ferrer, de San Miguel (Baleares), séptima, alta, 1-6-25, por haberse confirmado anteriormente para otra vacante al propuesto para Galilea (Baleares).

Igualmente queda confirmada por tercer turno, para la Escuela de San Mateo de Oliveira (Pontevedra), doña María del Socorro Calvino Salazar, consorte del Maestro del mencionado pueblo.

Los Maestros comprendidos en la anterior rectificación deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo reglamentario señalado en el Estatuto vigente.—(Gaceta 16 agosto.)

INSTITUTO MÉDICO-PEDAGÓGICO DEL DOCTOR G. R. LAFORA Carabanchel Bajo (Madrid)

Para niños retrasados, psicopáticos, nerviosos, dismorales y con trastornos de la palabra. Educación, Instrucción, Reforma moral, Ortofonía, Gimnasia rítmica, Juegos educativos, Trabajos manuales y agrícolas, etc. Finca extensa, deportes, jardinería, instalación moderna, calefacción central, baños, etc.

DIRECTOR: Dr. G. R. Lafora (Lope de Vega, 55, Madrid).

DIRECTORES PEDAGÓGICOS: Profesor Jacobo Orellana (del Colegio Nacional de Sordomudos) y Srta. M. Rodrigo (del Instituto de Reeducción de Inválidos).